



Archivada una alcoholemia a un conductor que dio 1,00 mg/l en aire espirado por no acreditarse su conducción

- *El juzgado de Instrucción 6 de Móstoles archiva unas diligencias previas iniciadas por un atestado policial que recogía en el etilómetro una tasa de alcohol en aire espirado de 1,00 mg/l*

Los hechos se remontan al 28 de junio de 2020 cuando el acusado acudió con su pareja a cenar a un restaurante de la localidad. Tras la cena, comenzó una discusión entre ambos, que provocó que **salieran del establecimiento para continuar discutiendo en el exterior.**

Tras unos minutos en la vía pública decidieron marcharse del lugar subiéndose en el vehículo que se encontraba estacionado a escasos metros del restaurante. Una vez en el interior del vehículo, y con las llaves puestas y el vehículo encendido, continuaron con la conversación. Ante la situación de anormalidad, **un viandante que pasaba por la zona observó la escena y ante el temor de que se pudiera estar produciendo un delito de violencia de género** decidió llamar a la policía.

A los pocos minutos llegó a la zona una patrulla de agentes de la policía que ante la situación **solicitó la documentación al hombre para observar que se encontraba en estado de embriaguez**, por lo que se le informó que tendría que practicarse la prueba de ingesta etílica, la alcoholemia, por encontrarse en el vehículo y ser presunto autor de un delito contra la seguridad vial. Ante tal requerimiento, ...